



1125



Presidencia de la Nación
Secretaría General

BUENOS AIRES, - 2 AGO. 2010

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION Nº 89472-10-1-4 por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de Interés Nacional el evento "19º CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA", y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una presentación efectuada por la ASOCIACION CIVIL PARA LA PROMOCION, ORGANIZACIÓN Y DIVULGACION DEL 19º CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA y la COMISION ORGANIZARORA DEL 19º CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA.

Que se trata de un evento que convocará a participantes profesionales especialistas nacionales y extranjeros, que compartirán y debatirán sus experiencias e investigaciones científico-académicas, por lo que representará un importantísimo aporte al desarrollo y actualización de la especialidad médica en oftalmología en el país.

Que la calidad de los temas a tratar junto a sus prestigiosos participantes especialistas ameritan la declaración impulsada.

Que los MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y de SALUD DE LA NACION han tomado la intervención correspondiente que les compete y han dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Nacional el "19º CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA", a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires, del 6 al 10 de abril de 2011.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **1125**

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL